



VALPARAÍSO, 14 de enero de 2020

OFICIO N°12

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL ACCIONAR DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA COMUNA DE OSORNO**, en sesión realizada el día de ayer, acordó dirigir oficio a UD., con el propósito que se sirva informar cuándo procede que el Presidente de la República declare estado de catástrofe y, en su caso, los requisitos que deben concurrir para habilitarlo a realizar tal acto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden de la señora Presidenta de la Comisión, **H. DIPUTADA EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN**.

Saluda atentamente a UD.,

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DON MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ**